



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2026

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España de Ajedrez Rápido por Equipos de Club 2026.

ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha.

PATROCINAN:



COLABORA:



1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema Suizo aplicado a equipos, a 8 rondas.
- Cada equipo estará formado por cuatro tableros.
- La puntuación será por encuentro (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 puntos perdido), siendo el primer sistema de desempate la puntuación total por tableros.
- El ritmo de juego será de 10 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 5 segundos por jugada desde el primer movimiento a caída de bandera.
- No se establece tiempo de tolerancia para presentarse en la partida. Por lo tanto, se perderá por caída de bandera a los 10 minutos desde la hora de inicio real de cada ronda.
- No podrá iniciarse ninguna partida del equipo si no están presentes al menos 2 jugadores/as.
- El Campeonato será válido para evaluación FIDE de Ajedrez Rápido.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2026

- El equipo que no se acredite en plazo o no se presente en alguna ronda, será eliminado automáticamente.
- Los emparejamientos se efectuarán por ordenador. No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.
- La puntuación del “bye”, en su caso, será de acuerdo con el reglamento actual de la FIDE. Un punto de encuentro y 2 puntos de tablero. (Ya no es de aplicación 2 puntos y 4 de tablero).
- Será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA en todo lo no previsto en esta convocatoria.

Los días de juego serán el 11 y 12 de octubre de 2026, según el siguiente Calendario (el horario fijado es el de inicio de cada ronda, salvo retraso producido por la finalización de las partidas de la ronda anterior).

Calendario

11-10-2026	10:00-14:00	Acreditación en el Hall de la Sala de Juego (*)
	16:15	Primera Ronda
	17:05	Segunda Ronda
	17:55	Tercera Ronda
	18:45	Cuarta Ronda
12-10-2026	10:00	Quinta Ronda
	10:50	Sexta Ronda
	11:40	Séptima Ronda
	12:30	Octava Ronda
	13:30	Entrega de premios

(*) Ver los procedimientos de acreditación y presentación de alineaciones en **Anexo 2**.

El Campeonato se jugará en los salones del **Centro Ágora (Calle Lepanto, 55, 02003 Albacete)**.

1. PARTICIPACIÓN

2.1. El Campeonato estará abierto a todos los equipos federados, hasta un límite total de 72 equipos.

En caso de inscribirse más de 72 equipos, se seguirá el siguiente orden:

- a) Los equipos de División de Honor, Primera División y los tres primeros clasificados de Segunda División Norte y Segunda División Sur 2026 tendrán su plaza garantizada.
- b) Además de los mencionados, un equipo por Federación Autonómica tendrá también su plaza garantizada. Cada Federación deberá establecer un orden de preferencia para ello.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2026

- c) El resto de los equipos se ordenarán según lo previsto en el Reglamento General de Competiciones, Artículo 84, priorizando la participación de los equipos titulares y ordenando los filiales según los criterios establecidos.

Es decir, en primer lugar, se ordenarán y asignarán los equipos "A" y a continuación se hará lo mismo con los equipos "B", de modo que ningún equipo titular inscrito ("A") sea desplazado por un filial de otro equipo.

- d) Con relación a esta limitación de equipos participantes, se tomará como referencia para ordenar a cada Federación el número de licencias de Clubs por Federación Autonómica a 31-12-2025. En caso de igualdad, se tomará el número de licencias de deportistas. Ver **Anexo 1**. No obstante, la FEDA procurará que puedan participar el mayor número posible de equipos.
- e) La Federación procurará la participación de todos los equipos inscritos, intentando la habilitación de espacios anexos a la sala de juego. En todo caso, se confirmará a los equipos su inclusión, o no, en el Campeonato 48 horas después de finalizar el plazo de inscripción.

1.1. Las condiciones de participación son las siguientes:

- Cada Club podrá presentar un máximo de dos equipos (que se distinguirán con "A" y "B").
- Se limita la inscripción a un máximo de 8 jugadores por equipo. Sólo podrán alinearse con el equipo en el que estén inscritos, (no se permiten cambios o sustituciones de jugadores entre equipos "A" y "B").
- En caso de presentar equipo «B», el jugador con mejor Elo FIDE de este equipo deberá tener una valoración inferior a la del jugador n.º 6 del equipo «A» o, si este presenta menos de seis jugadores, a la del n.º 5 o del n.º 4, según corresponda.

1.2. Licencias de los jugadores:

- a) Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada por el Club a través de su Federación Autonómica dentro del plazo ordinario de 2026.
- b) Adicionalmente, se permitirá la participación de jugadores/as no españoles/as con el mismo Club en el que hayan sido alineados/as en los Campeonatos de España por Equipos de Club en Primera División y Segunda División 2026 y jugadores ya federados por equipos de División de Honor antes del fin del plazo de inscripción a este Campeonato.
- c) En el caso de jugadoras, podrán optar por participar con su club de origen, con licencia tramitada en el plazo ordinario 2026, o bien con el Club en el que se alinearon en los Campeonatos de España por Equipos de Club 2026. En el caso de División de Honor, serán admitidas jugadoras ya federadas en equipos de División de Honor y a las que sea posible



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2026

alinear en el mencionado Campeonato de División de Honor de 2026.

1.3. Participación Femenina:

Se devolverá la cuota de inscripción a los equipos que alineen al menos a una jugadora, debiendo jugar ésta al menos tres partidas.

1.4. Alineación de jugadores:

- En cada encuentro será obligatoria la alineación de dos jugadores/as seleccionables por la FEDA.
- No se podrá variar el Orden de Fuerzas presentado.
- El procedimiento de acreditación y presentación de alineaciones se detalla en el **Anexo 2**.

De acuerdo con la normativa excepcional aprobada por la Comisión Delegada, los/as jugadores/as con bandera ucraniana serán considerados con bandera española.

2. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **5 de octubre de 2026**.

En este plazo, deberá presentarse el orden de fuerza mediante formulario digital, que se puede encontrar en el siguiente enlace:

[**INSCRIPCIONES EQUIPOS**](#)

El Orden de Fuerza está limitado a un máximo de ocho participantes.

Para la ordenación de jugadores, será válida la regla de los 50 puntos de diferencia. Se ordenarán según su ELO FIDE Rápido. Si no tuvieran, se tomará el ELO FIDE Standard.

La cuota de inscripción es de **60,00** euros para todos los equipos inscritos, que deberán ingresarse en la cuenta de la FEDA antes del día 25 de septiembre de 2026, IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día **5 de octubre de 2026**.

Inscripciones Fuera de Plazo:

La FEDA podrá admitir inscripciones fuera del plazo ordinario, hasta el día 9 de octubre de 2026. En este caso, se podrá aplicar un recargo sobre la cuota ordinaria de inscripción hasta un total de 90 euros. Los equipos inscritos fuera de plazo serán considerados en último lugar en el caso de aplicarse la limitación de aforo.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2026

3. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se podrá presentar un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada por el Club dentro del plazo ordinario 2026.

Para que sea válido, podrá modificarse el formulario digital hasta el día **09 de octubre de 2026 a las 12.00h.**

PREMIOS

De acuerdo con la clasificación general final, se establecen los siguientes premios:

Primer Clasificado:	2.000,00 €
Segundo Clasificado:	1.500,00 €
Tercer Clasificado:	1.000,00 €
Cuarto Clasificado:	750,00 €
Quinto Clasificado:	500,00 €
Sexto Clasificado:	250,00 €

4. HOTELES

No se establece Hotel Oficial. Se adjunta una relación de establecimientos hoteleros de Albacete en el **Anexo 3**.

Los participantes autorizan la publicación de sus datos y fotografías en los medios de comunicación que la organización considere adecuadas para la difusión del evento. De no ser posible por algún motivo justificado, deberán comunicarlo a la organización antes del inicio del torneo.

La inscripción y la participación en el Campeonato implica la total aceptación de estas bases.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2026.

Ramon Padullés Argerich
Gerente



Se adjuntan a continuación **Anexos 1, 2 y 3**



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2026

ANEXO 1

De acuerdo con lo establecido en la circular de referencia, en primer lugar, se aplicará este criterio para los equipos titulares que no tengan su plaza garantizada y a continuación se seguirá con los equipos filiales

Artículo 84

En el caso de limitación de aforo, o que deba limitarse el número de equipos participantes por las condiciones del local de juego o cualquier otra causa justificada aceptada por la Junta Directiva, se seguirá el siguiente criterio:

En primer lugar, participarán los clasificados y los representantes de Federaciones Autonómicas, incluyendo los que tengan plaza por convenio, así como el equipo organizador.

En segundo lugar, el mayor número de equipos que sea posible, una vez ordenados según los siguientes criterios:

- Un equipo por Federación Autonómica, ordenados por número de licencias de Club de la misma.
- Una vez ordenados los equipos según a), y completadas todas Federaciones Autonómicas, si hubiera más equipos se continuará la lista con el segundo equipo de cada Federación Autonómica, ordenados también por el número de licencias de Club de su Federación Autonómica y así sucesivamente.
- Será la Federación Autonómica quien designe el orden de preferencia de sus equipos representantes, con carácter previo a la aplicación de los apartados a) y b).

El número de licencias de Club de referencia, a efectos de ordenar los equipos, será el publicado por la Federación Española al cierre de la temporada anterior. Es decir, los Clubs federados hasta el día 31 de diciembre del año anterior al del Campeonato.

F.A.	CLUBS 2025	LICENCIAS 2025
AND	122	3.694
ARA	40	1.329
AST	27	840
BAL	36	1.124
CAN	52	2.172
CNT	21	490
CTM	41	1.111
CTL	42	1.083
CAT	210	8.466
CEU	1	12
EXT	23	659
GAL	86	4.056
RIO	8	203
MAD	85	3.619
MEL	1	114
MUR	23	691
NAV	16	526
VAS	101	1.657
VAL	104	3.886



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2026

ANEXO 2

PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ RÁPIDO POR EQUIPOS DE CLUB 2026

Para facilitar el procedimiento de acreditación y la confección del ranking inicial, los equipos podrán acreditarse indistintamente mediante los siguientes procedimientos:

1. ACREDITACIÓN

- a) De forma presencial, en la sala de juego de Albacete, el día 11 de octubre de 2026 de 10 h a 14 h.
- b) Por correo electrónico, remitido desde el correo del delegado del equipo a ajedrez@feda.org en los mismos plazos indicados, haciendo constar que los jugadores/as que se acreditan estarán presentes en Albacete y en disposición de alinearse en la primera ronda.
- c) Mediante mensaje telefónico, WhatsApp, etc. al árbitro principal, delegado feda o cualquier persona responsable en la organización. Remitido desde el móvil del delegado del equipo en los mismos plazos indicados, haciendo constar que los jugadores/as que se acreditan estarán presentes en Albacete y en disposición de alinearse en la primera ronda. Este procedimiento solamente será válido cuando se reciba la conformidad del Árbitro Principal en el móvil del Delegado.

El árbitro principal podrá comprobar su presencia antes del inicio. Si no resulta positiva la comprobación, el equipo será eliminado del Campeonato salvo justificación suficiente a criterio del árbitro principal.

2. ALINEACIONES

La alineación titular por defecto del equipo deberá ser facilitada en el momento de la acreditación, bien en mano, bien en el mismo correo electrónico o mensaje según el procedimiento que se haya seguido de acuerdo con el punto anterior.

La alineación de cada ronda deberá ser cumplimentada por el delegado en el acta, antes del inicio de cada encuentro.

La alineación deberá respetar el Orden de Fuerza aprobado, pudiendo ser eliminado el equipo que lo incumpla.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2026

ANEXO 3

Relación de establecimientos hoteleros de Albacete

Nombre	Dirección	Teléfono	Email	
Parador Nacional de Albacete ****	CN-301, km 251 02080 Albacete	967245321	albacete@parador.es	Según disponibilidad
Hotel Florida ***	Hernán Cortés, 14, 02005 Albacete	967550088	informacion@hotelflorida.es	Según disponibilidad
Hotel Los Llanos****	Avda de España, 9	967223750	reservas@hotellosllanos.es	Según disponibilidad
Hotel Palacio Albacete****	C/ Autovía 1,	967599390	palacio.albacete@hotelpalacioalbacete.com	Según disponibilidad
Hotel Universidad***	Avda. España, 71	967508895	reservas@hoteluniversidad.com	Según disponibilidad
Hotel B&B Albacete**	Avenida Escritor Rodrigo Rubio, 11	967242807	hotel.albacete@hotelbb.com	Según disponibilidad
Hotel Castilla**	Paseo de la Cuba 3	967214288	info@hotel-castilla.es	Según disponibilidad
Hotel Principe**	Calle Del Carmen, 42,	967521155	reservas@hotelprincipealbacete.com	Según disponibilidad
Hotel Cardinal*	Virgen de Las Maravillas, 5	967508778	hotelcardinalb@hotmail.com	Según disponibilidad

